ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000333037
OBJETO: OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES TIPO D4 + B 2,2 (4 LINEAS DE ESO Y 2 DE BACHILLERATO) ZONA LAS SALINAS EN ROQUETAS DE MAR (AL) (00044/ISE/2024/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS
CENTRO: 04010981 **NOMBRE DEL CENTRO:** NUEVO IES TIPO D4 + B 2,2 EN ROQUETAS DE MAR
LOCALIDAD: ROQUETAS DE MAR
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 8.964.930,12 Euros.
IMPORTE IVA: 1.882.635,33 Euros
VALOR ESTIMADO: 9.861.423,13 Euros

ASISTENTES
Presidente:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ. Técnico de la Asesoría Jurídica
DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Técnico de Control Interno
MAITE GIL BÁEZ. Administradora de Diseño y Normalización
Secretaria:
MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 6 de agosto de 2024 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 20 de agosto 2024.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	FECHA	21/08/2024
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP3B5K35SC56HLA5RWG4GXJ6SB	PÁGINA	1/3

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 5 de agosto de 2024:

NIF	PERSONA LICITADORA
A41441122	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI – C del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

- Deberá aportar **ANEXO XI** del PCAP de Declaración responsable de protección de los menores. No aporta nada.

- Deberá aportar **ANEXO XVI-B** del PCAP de Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) de las personas contratistas y subcontratistas. Aporta erróneamente el Anexo XVI-A, no siendo este el que corresponde al contratista.

- Deberá aportar **póliza de seguro de responsabilidad civil** general, patronal, cruzada y trabajos terminados que cubra los daños a terceros, tanto a personas como a cosas, así como por daños producidos a la Administración o al personal dependiente de la misma, con el límite mínimo por siniestro indicado en el anexo I- apartado13 del PCAP; **incluyendo como asegurados** a la empresa contratista, a las empresas subcontratistas y a la **Agencia Pública Andaluza de Educación** como promotora de las obras, según se indican en el ANEXO I apartado 13 del PCAP, por los **conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones** que se establecen en el mismo, debiendo ser el importe el mayor de estas dos opciones:
 - 20 % del importe de adjudicación sin IVA ó 300.000,00 €
 - Características: **Franquicia máxima de 3.000,00 €.**

 En el seguro aportado **no se incluye a esta Agencia** como beneficiaria adicional, ni se incluye la cobertura de la actuación en particular, y la **franquicia** que aparece en el certificado de seguro **es superior a 3.000 euros**. Deberá subsanar la póliza aportada.

- Si la modificación de la póliza de seguro anterior conlleva **incremento en el precio** del mismo, deberá **aportar justificante del pago realizado**.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	FECHA	21/08/2024
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP3B5K35SC56HLA5RWG4GXJ6SB	PÁGINA	2/3

- Deberá aportar el **compromiso expreso** de la persona licitadora propuesta adjudicataria de **renovar anualmente la póliza de seguro** durante toda la vigencia del contrato.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día **26 de agosto de 2024, a las 23:59 horas** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	FECHA	21/08/2024
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP3B5K35SC56HLA5RWG4GXJ6SB	PÁGINA	3/3